

DECRETO ALCALDICIO N° 454 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 2000146 Y DE ALCOHOLES LIMITADA, ROL N° 4000017.-

REQUINOA, Febrero 05 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 037 de fecha 02 de Febrero del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial Rol N° 2000146 y de alcoholes limitada, Rol N° 4000017.-

El Certificado N° 07 de fecha 02/02/2016 del Secretario Municipal (S), que certifica que se encuentran los antecedentes necesarios para tramitar Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, a nombre de la contribuyente Sra. Irma Ruth Rubio Parada, Rut. N° 6.115.216-4, con domicilio comercial, ubicado en Avda. El Abra N° 34-B, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial giro "EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO ENVASADO, HELADOS ENVASADOS, DULCES CHILENOS ENVASADOS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS Y ALMACEN", ROL N° 2000146 y Patente de Alcoholes Limitada giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3°, CLASE A1), ROL N° 4000017, enrolada a nombre del contribuyente Fallecido Sr. RAMON HERNAN RUZ AEDO, Rut. N° [REDACTED] Siendo **TRANSFERIDA**, por la **REPRESENTANTE DE LA SUCESION IRMA RUTH RUBIO PARADA**, Rut. N° [REDACTED] a la contribuyente Sra. **IRMA RUTH RUBIO PARADA**, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **AVDA. EL ABRA N° 34-B**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/DBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE